

# 4. DOCUMENTOS DE TRABAJO

## ACUERDO DE PAZ EN EL SALVADOR

*A continuación ofrecemos una síntesis de las casi 200 páginas de que consta el acuerdo de paz firmado en Nueva York entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN.*

### I DERECHOS HUMANOS:

- 1- Crear el cargo de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.
- 2- Facultar a la Asamblea Legislativa para destituir al director de la Policía Nacional Civil y del Organismo de Inteligencia del Estado por causas de graves violaciones a los Derechos Humanos.
- 3- Establecer la Misión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para verificar el pleno respeto de los derechos humanos. En particular los siguientes compromisos asumidos por el Gobierno:
  - a) Respetar la vida, integridad, seguridad y libertad de toda la población civil.
  - b) Adoptar las medidas necesarias para evitar que los Escuadrones de la Muerte continúen violando estos derechos.
  - c) Erradicar las desapariciones forzadas.
  - d) Eliminar las capturas por motivos políticos.
  - e) Acabar con las capturas realizadas por agentes que no estén debidamente identificados ni tengan una orden escrita de la autoridad competente.
  - f) Dejar de incomunicar a los detenidos y de evitar que sean asistidos por un abogado durante los interrogatorios.
  - g) Erradicar la práctica de la tortura y de cualquier otro acto cruel, inhumano o degradante.
  - h) Hacer efectivos los recursos de Exhibición Personal y Amparo, sancionando a quienes obstaculicen su ejecución o efectividad.
  - i) Garantizar que pueda existir, desarrollarse, adquirir personería jurídica y desarrollar sus actividades propias cualquier tipo de organización política, laboral, económica, social, cultural, deportiva, religiosa, etc.
  - j) Impedir que se lleven a cabo represalias contra los trabajadores que se sindicalicen.
  - k) Garantizar la libertad de expresión y de prensa, el derecho de respuesta y el libre ejercicio del periodismo.
  - l) Dar cédula de identidad a los desplazados, repatriados

y pobladores de las zonas conflictivas.

- m) Garantizarles su libertad de tránsito, el desarrollo de sus actividades económicas, el ejercicio de sus derechos políticos y sociales.
- 4- Crear la Comisión de la Verdad para esclarecer quienes han sido los culpables de la violaciones de los derechos humanos de mayor repercusión social cometidas desde 1980, a fin de erradicar la impunidad con la que han actuado las fuerzas gubernamentales.

### II REFORMA CONSTITUCIONAL

- 1- Limitar el mandato constitucional de la Fuerza Armada.
- 2- Separar la Fuerza Armada y los Cuerpos de Seguridad.
- 3- Definir más claramente la subordinación de la Fuerza Armada al poder civil.
- 4- Restringir el uso de la Fuerza Armada para mantener el orden público e incrementar los controles de la Asamblea Legislativa sobre esta facultad presidencial.
- 5- Restringir los tribunales militares al conocimiento de delitos y faltas estrictas y exclusivamente militares.
- 6- Crear la Policía Nacional Civil que debe estar bajo la dirección de autoridades civiles.
- 7- Reorganizar el sistema judicial y dotarlo de un mayor presupuesto para mejorar su funcionamiento.
- 8- Sustituir el Consejo Central de Elecciones por el Tribunal Supremo Electoral.
- 9- Dar la facultad a todos los partidos legalmente inscritos de vigilar todo lo referente al registro electoral.
- 10- Crear una Comisión especial para que reforme el sistema electoral.

### III FUERZA ARMADA

- 1- Dotarla de una nueva doctrina basada en la subordinación al poder civil, el pleno respeto a los Derechos Humanos, el respeto y la defensa de la soberanía del pueblo salvadoreño.
- 2- Reformar los sistemas de admisión, los programas de

estudio, la dirección y el cuerpo docente de la Academia Militar.

- 3- Establecer un proceso de depuración de toda la Fuerza Armada.
- 4- Establecer un proceso de reducción de la Fuerza Armada.
- 5- Disolver la Guardia Nacional, la Policía de Hacienda y Policía de Aduana.
- 6- Sustituir la Policía Nacional por una nueva Policía Nacional Civil que será el único cuerpo policial con competencia nacional.
- 7- Disolver la Dirección Nacional de Inteligencia.
- 8- Crear un nuevo organismo de Inteligencia del Estado bajo la autoridad directa del Presidente que será supervisado por la Asamblea Legislativa.
- 9- Disolver los Batallones de Infantería de Reacción Inmediata.
- 10- Lograr que el Presidente deba nombrar para Ministro de Defensa a una persona identificada con el cumplimiento de los acuerdos que podrá ser civil.
- 11- Disolver todo cuerpo o grupo paramilitar.
- 12- Disolver la Defensa Civil.
- 13- Disolver el servicio territorial conocido como patrullas cantonales.
- 14- Crear un nuevo régimen de reservas de la F. Armada.
- 15- Regular los servicios de seguridad privada.
- 16- Suspender el reclutamiento forzoso.
- 17- Establecer los nuevos principios que deberá contener la nueva legislación del servicio militar.
- 18- Establecer los mecanismos de control sobre la F. Armada por parte de la Asamblea Legislativa, el Inspector General de la Fuerza Armada y un Tribunal de Honor.
- 19- Crear los mecanismos legales para sancionar el enriquecimiento ilícito de los comandantes militares y altos funcionarios públicos.
- 20- Cancelar los permisos de portación de armas de uso exclusivo de la Fuerza Armada y recoger las armas repartidas en base a este permiso.
- 21- Adecuar la legislación de la Fuerza Armada a la Reforma Constitucional y la nueva doctrina.

#### **IV POLICIA NACIONAL CIVIL**

- 1- Crear la Policía Nacional Civil dotándole de una nueva doctrina basada en la noción de seguridad pública, como un servicio del Estado a la ciudadanía y en el pleno respeto a los derechos humanos.
- 2- Definir toda su estructura orgánica y su marco jurídico.
- 3- Establecer el perfil de su personal, su nivel educativo y los requisitos generales de su ingreso.
- 4- Crear una Academia Nacional de Seguridad Pública.
- 5- Establecer como se va ir organizando y desplegando por todo el territorio la nueva Policía Nacional Civil y quienes van a ser, mientras tanto los responsables de

mantener el orden público.

- 6- Participar el FMLN a la comisión consultiva que va a asistir al Director en todo lo referente a la organización y despliegue de la nueva Policía Nacional Civil.
- 8- Contar con el apoyo de expertos internacionales para organizar la Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública.

#### **V ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS**

- 1- Comprometer al Gobierno que aplique plenamente la Reforma Agraria.
- 2- Crear un código agrario que elimine los vacíos y las contradicciones de la legislación agraria actual.
- 3- Legalizar el estado actual de la tenencia de la tierra en las zonas controladas por el FMLN y establecer las líneas especiales de crédito para sus tenedores.
- 4- Mejorar el sistema de crédito para el sector agropecuario.
- 5- Crear mecanismos efectivos para proteger al consumidor.
- 6- Promover el acceso de los trabajadores a la propiedad de las empresas privatizadas.
- 7- Otorgar facilidades legales e institucionales a los canales privados de cooperación externa directa en beneficio de las comunidades, las organizaciones sociales y los organismos no gubernamentales.
- 8- Crear un Foro de Concentración Económica y Social con la participación igualitaria de los sectores gubernamental, laboral y empresarial.
- 9- Influir en la elaboración del Plan de reconstrucción Nacional e introducir en dicho plan programas para los excombatientes del FMLN de:
  - a) Becas para estudiar en el país y en el exterior.
  - b) Empleos.
  - c) Pensiones para casos especiales.
  - d) Facilidades para instalar empresas.
  - e) Vivienda rural y urbana.

#### **VI PARTICIPACION POLITICA DEL FMLN**

- 1- Garantizar a los excombatientes del FMLN el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- 2- Liberar a todos los detenidos por motivos políticos.
- 3- Posibilitar el retorno de los exilados, lisiados y otras personas que salieron del país por causa del conflicto.
- 4- Legalizar las radios y demás medios de comunicación social del FMLN.
- 5- Legalizar al FMLN como partido político, con derecho a la participación política plena.
- 6- Crear la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz, como un mecanismo de control y participación del Gobierno, el FMLN y todos los partidos políticos representantes en la Asamblea en el proceso de cambios resultantes de la implementación de los acuerdos.
- 7- Conseguir la verificación internacional de Naciones Unidas del cumplimiento de todos los acuerdos.